

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL
PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN
SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE FEBRERO DE 2017**

APROBAR el Acta de la sesión anterior que tuvo lugar el 26 de enero de 2017 con carácter ordinario.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

QUEDAR ENTERADO de que el 18 de noviembre de 2016, por Resolución de Alcaldía, se ratificó el nombramiento del Personal eventual (Coordinador de comunicación y Auxiliares de Comunicación, así como de los Auxiliares del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Regionalista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto - Izquierda Unida) y se nombró al Auxiliar del Grupo Ganemos Santander Sí Puede. Por lo tanto, se da cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.Bis de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, que el número de puestos de trabajo cuya cobertura corresponde a personal eventual asciende a doce (siendo en la práctica, catorce, al estar ocho de los nueve puestos correspondientes a los Auxiliares de Grupos Políticos cubiertos a jornada parcial). Igualmente se deja constancia de que el número de puestos de trabajo reservados a personal eventual se encuentra dentro del tramo correspondiente a los Municipios cuya población es superior a 75.000 habitantes e inferior a 500.000 habitantes.

QUEDAR ENTERADO del Informe de la Intervención General Municipal de los datos del periodo medio de pago a proveedores correspondiente a los meses de julio a diciembre de 2016, así como también del periodo global, referido al Ayuntamiento, al Instituto Municipal de Deportes, al Palacio de La Magdalena y a Santurban, regulado en el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio. Igualmente se da cuenta del Informe de la Intervención General que exige el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, como mecanismo de transparencia de las entidades locales en materia de cumplimiento de las obligaciones de pago.

DECLARAR la compatibilidad a favor de Dña. Yolanda Gómez Moronta para ejercer un segundo puesto en el sector público cultural, como profesora en el Colegio Público "Marina de Cudeyo", a favor de la profesora del Conservatorio Municipal Ataúlfo Argenta. La compatibilidad es a tiempo parcial, sin que suponga

una modificación de la jornada de trabajo, ya que no existe coincidencia horaria entre los dos puestos.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

APROBAR el Convenio con la Universidad Nacional de Educación a Distancia y con el Gobierno de Cantabria, para la modificación de los Estatutos del Consorcio Universitario "Centro Asociado a la UNED en Cantabria". El objeto del Convenio es adaptar los Estatutos a la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y, como consecuencia de ello, quedará adscrito a la Universidad de Educación a Distancia, en vez de al Gobierno de Cantabria; la Junta Rectora aprobará los gastos extraordinarios y la aportación con la que contribuirá el Gobierno de Cantabria, la UNED y el Ayuntamiento; y las entidades consorciadas se obligan a incluir anualmente una partida nominativa para subvencionar los gastos del Centro.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

QUEDAR ENTERADO de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por los Concejales Delegados en el periodo comprendido desde la convocatoria de la última sesión plenaria ordinaria y la del Pleno ordinario de este mes de febrero. En especial, del Decreto de 23 de enero de 2017, de delegación de la Presidencia del Consejo Municipal de Inmigración en Dña. María Tejerina Puente; de la Resolución de 7 de febrero de 2017, de declaración de situación de emergencia por las deficiencias en las chapas que conforman la fachada del campo fútbol del Sardinero, ordenándose a SIECSA, Construcción y Servicios, S.A., la ejecución de los trabajos necesarios; y del Decreto de 9 de febrero de 2017, nombrando a D. Juan Domínguez Munáiz como miembro de la Junta de Gobierno Local, en sustitución de D. Roberto del Pozo. Igualmente se da cuenta de la Resolución de la Presidenta del Consejo Municipal de Inmigración, de 23 de enero de 2017, nombrando a Dña. Ana María González Pescador como Vicepresidenta de dicho Consejo.

APROBAR la Moción del Grupo Ciudadanos, con la Enmienda transaccional del Grupo Popular, para verificar si los Estatutos de la Comunidad de Usuarios del aparcamiento de la Plaza de Alfonso XIII, que regulan el reparto de gastos, es conforme a los principios establecidos en el pliego de condiciones; y, en caso contrario, y con los informes técnicos preceptivos, modificar dichos Estatutos.

Exigir a la concesionaria mayor salubridad y seguridad en el mantenimiento de las instalaciones y accesos, de forma que impidan su paulatino deterioro.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

DESESTIMAR la Moción del Grupo Regionalista para, en primer lugar, elegir una rampa o escalera mecánica existente o en próxima construcción que, en opinión de los técnicos y por sus características, ubicación y grado de utilización, sea idónea para la instalación de una cubierta; y en segundo lugar, para analizar la experiencia y estudiar su extensión a las rampas o escaleras mecánicas ya construidas o proyectadas.

Desestimada por mayoría al votar a favor los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos.

APROBAR la Moción del Grupo Ciudadanos, con la Enmienda transaccional del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, para, en primer lugar, hacer un estudio para la implantación de vallado apropiado (vallado rígido y parcialmente soterrado) teniendo en cuenta las dimensiones de cada zona de esparcimiento canino; en segundo lugar, para dotar a todas las zonas de esparcimiento canino que carezcan de ello, de iluminación suficiente, para su disfrute en las épocas del año en las que anochece más temprano; en tercer lugar, para instalar una fuente, papeleras y bancos, para la comodidad de las personas que lleven a sus mascotas; en cuarto lugar, para la limpieza y mantenimiento periódico para evitar su deterioro con el paso del tiempo; y en quinto lugar, para realizar un estudio para establecer soluciones para los problemas de encharcamiento que sufren algunas zonas de esparcimiento; encharcamiento que dificulta su utilización los días de lluvia.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

DESESTIMAR la Moción de D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos, para, en primer lugar, para adherirse a la Red de ciudades libres de trata de mujeres, niñas y niños destinados a la prostitución. En segundo lugar, para que, con la colaboración de los Grupos Municipales y del Concejales no adscritos, así como de las Organizaciones dedicadas a la erradicación de la trata con fines de explotación sexual en el municipio, Trabajadores sociales del ayuntamiento y

Asociaciones en defensa de los derechos de las mujeres, elaborar en el plazo de 1 año una Ordenanza específica que regule la actividad de la prostitución en Santander y la efectiva persecución de la trata de seres humanos que esta misma conlleva. En tercer lugar, para comprometerse a diseñar una campaña periódica para sensibilizar a la ciudadanía de la realidad de la Trata detrás de la prostitución, centrándose en el "cliente" potencial con campañas que le animen a denunciar cualquier indicio de delito como prostitución de menores o la posible situación de explotación de las mujeres que se dedican a dicha actividad. Estas campañas se realizarán en coordinación con las Asociaciones y ONG´s dedicadas a la erradicación de la trata en el municipio, incidiendo especialmente en la concienciación en los sectores más jóvenes de la población, en cumplimiento del Plan integral de lucha contra la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual. En cuarto lugar, para instar al Gobierno Central y al Gobierno de Cantabria a que aplique realmente la Ley, persiguiendo la trata de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes, pisos y burdeles de carretera que todo el mundo conoce. En quinto lugar, para que, en ningún caso, se dirija la acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para Servicios Sociales integrales que sean dirigidos a cualquier mujer en situación de prostitución que desee dejar esa ocupación ayudando a las mujeres que abandonen la actividad. En sexto lugar, para apostar también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al Gobierno y a las Administraciones centrales y autonómicas erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, que provocan el que la prostitución sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia. En vez de beneficiarse de los impuestos recaudados, exigir al Gobierno que embargue los bienes de la "industria del sexo" e invertirlos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución, proporcionando recursos económicos y alternativas reales. Y en séptimo lugar, para instar al Gobierno Central y al Gobierno de Cantabria para que establezca normativa que impida que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, se lucren con la explotación sexual de las mujeres ofertando servicios sexuales en anuncios o publicidad, que suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con violencia contra las mujeres.

Desestimada por mayoría al votar a favor los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos; y en contra los 13 Miembros del Grupo Popular y los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos.

DESESTIMAR la Moción del Grupo Socialista para, con el propósito de identificar acciones que contribuyan al enriquecimiento y la consolidación del tejido cultural de la ciudad, potenciar un plan específico para dinamizar la Biblioteca de

Menéndez Pelayo, reforzando la singularidad cultural que representa para Santander y también para el conjunto de Cantabria.

Desestimada por mayoría al votar a favor los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos.

APROBAR la Moción del Grupo Regionalista para iniciar los trabajos para la redacción de un Plan estratégico de fomento de la natalidad y de conciliación laboral y familiar, que contemple medidas concretas y específicas para contribuir a paliar la pérdida constante de población que sufre Santander.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

DESESTIMAR la Moción del Grupo Ganemos Santander Sí Puede para, en primer lugar, dar apoyo expreso a la Plataforma de Víctimas del Alvia 04155 y reafirmarse en los términos exactos de la Moción aprobada por el Pleno de julio de 2016. En segundo lugar, para reprobar la incoherencia e irresponsabilidad del Ministro de Fomento, faltando al respeto a las víctimas, desdiciéndose ahora como corresponsable del Gobierno de la Nación, de lo que en su día exigió al Gobierno de la Nación como Alcalde de la ciudad. No se comparte las incoherencias que, en este caso, ha demostrado el hoy Ministro de Fomento, porque no puede decir una cosa cuando se es Alcalde y la contraria cuando se es Ministro; el político ha de ser coherente con lo que hace, con lo que aprueba, independientemente de en el cargo en el que esté. Y en tercer lugar, para instar al Ministro de Fomento a cumplir la Moción que tanto él, entonces en calidad de Alcalde, como el resto de Concejales suscribieron unánimemente.

Desestimada por mayoría al votar a favor la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

APROBAR la Moción del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, con la Enmienda transaccional del Grupo Popular, para la elaboración y ejecución de un Plan de acción integral de erradicación de la trata de seres humanos, de la prostitución y otras formas de explotación sexual, en colaboración con las asociaciones especializadas en la lucha contra la trata de seres humanos y la violencia de género. El citado Plan: 1) Tendrá perspectiva de género y de Derechos Humanos, y promoverá la igualdad. 2) Implicará a todas las áreas del Ayuntamiento, desde

los Servicios Sociales a la Policía Local pasando por Salud o Educación. 3) Se dotará de una partida suficiente para su elaboración y funcionamiento. 4) Tendrá como fin el apoyo, la protección, la atención integral y especializada y la reinserción de las víctimas y no la penalización de éstas, prestando especial atención a la protección de menores, adolescentes y otros colectivos vulnerables. 5) Incluirá la realización de un estudio de la situación actual en Santander. Este estudio servirá de referencia para las posteriores valoraciones de la eficacia del Plan de cara a realizar mejoras en el él. 6) Hará especial incidencia en la prevención y la detección temprana de posibles víctimas, tanto directas como indirectas. 7) Incluirá medidas continuadas de sensibilización, tanto de la ciudadanía en general como del personal del Ayuntamiento de Santander, los profesionales de los medios de comunicación y otros actores implicados en particular. Y 8) Potenciará, en base a la legislación vigente, la previsión y posible revocación de licencias de locales relacionados con la trata, la prostitución y otras formas de explotación sexual en los que se produzcan ilegalidades y/o delitos.

Aprobada por mayoría al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos y la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede; y abstenerse los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

APROBAR la Moción de D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos, para, en primer lugar, incluir cláusulas medioambientales en el siguiente sistema de contratación de suministro de energía eléctrica y de gas para sus instalaciones públicas a partir de junio-julio de 2017. En dichas cláusulas figurarán criterios que prioricen o estimulen que toda la energía contratada sea de origen 100 % renovable, aplicándose a todas las fases de la contratación, incluyendo la información previa o anuncio, la licitación, la adjudicación y la ejecución del contrato. De cara a concretar los requisitos de las comercializadoras, se valorará que éstas tengan certificada su producción como limpia por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En segundo lugar, para comprometerse a priorizar, en la medida de lo posible y dentro de la legalidad vigente, la contratación del suministro de energía eléctrica a empresas cooperativas locales de economía social, así como a establecer con las mismas vías de colaboración para la producción de energías renovables, mediante fórmulas de asociación o de establecimiento de convenios. En tercer lugar, para acelerar la implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética en sus instalaciones y la progresiva instalación en sus edificios de sistemas de generación de energía renovable destinados a cubrir el autoconsumo. En cuarto lugar, para comprometerse a suscribir la segunda fase del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía que asume los objetivos de la Unión Europea para 2030 en la lucha contra el cambio climático.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2

Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

APROBAR la Moción del Grupo Mixto (Izquierda Unida) para establecer un dispositivo extraordinario de asesoramiento a la ciudadanía para informar a los posibles afectados si su hipoteca contiene cláusulas suelo y, si procede, los pasos a seguir para recuperar el dinero injustamente pagado a la entidad de ahorro con la que suscribió la hipoteca de su vivienda. Mediante este dispositivo se asesorará igualmente sobre el cálculo de las cantidades que sean exigibles y sobre la oferta realizada por la entidad financiera en el contexto del procedimiento regulado por el Decreto-Ley 1/2017 de 20 de enero.

Aprobada por unanimidad al votar a favor los 13 Miembros del Grupo Popular, los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos.

DESESTIMAR la Moción del Grupo Mixto (Izquierda Unida) para, en primer lugar, rechazar completamente el Acuerdo Integral de Economía y Comercio, así como el resto de tratados del libre comercio que la Unión Europea está negociando ahora mismo, como el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones y el Acuerdo en comercio de servicios. Y en segundo lugar, para instar al Gobierno del Estado Español que la ratificación del Acuerdo Integral de Economía y Comercio en el Estado español sea mediante un referéndum en el que participe toda la ciudadanía, no sólo mediante un Decreto del Gobierno o de una votación en el Congreso de los Diputados.

Desestimada por mayoría al votar a favor los 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular y los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos; y abstenerse los 5 Concejales del Grupo Socialista.

APROBAR la Declaración institucional para, con motivo del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, mostrar una vez más el compromiso del Ayuntamiento de Santander con los derechos de la mujer, para manifestar la implicación de toda la Corporación en la respuesta a la desigualdad que sufren y, sobre todo, para hacer frente a la lacra de la violencia de género, verdadero estigma de nuestra sociedad.

Aprobada por asentimiento.

DESESTIMAR la Moción del Grupo Socialista para instar al Gobierno de España, en primer lugar, a modificar la normativa reguladora de las becas para recuperar el verdadero sentido de las mismas como derecho subjetivo, estableciendo criterios claros, objetivos y ponderables; en segundo lugar, a Crear una Beca de

“rescate” que permita que aquellos alumnos que hayan tenido que abandonar los estudios por los criterios académicos introducidos en la reforma de 2012 se puedan incorporar al Sistema Universitario; y en tercer lugar, para impulsar una modalidad de convocatoria de becas que incluya el pago de la matrícula a los licenciados y graduados en situación de desempleo para que realicen estudios de postgrado en Universidades públicas.

Desestimada por mayoría al votar a favor los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista, la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, Concejales no adscritos; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos.

DESESTIMAR la Moción del Grupo Ganemos Santander Sí Puede para preparar el proceso de participación que se llevará a cabo para la realización del Avance el nuevo Plan General de Ordenación Urbana. En dicho proceso podrán participar todos los vecinos, profesionales, asociaciones, plataformas, colectivos, Colegios profesionales, Grupos Municipales, Administraciones Públicas, instituciones y entidades que deseen hacerlo. Dicho proceso contará también con la participación y la experiencia de los Técnicos municipales. De igual manera se recabará toda la información que se estime conveniente para la realización del Avance de las diferentes entidades, instituciones y Administraciones Públicas.

Desestimada por mayoría al votar a favor la Portavoz del Grupo Ganemos Santander Sí Puede, el Portavoz del Grupo Mixto (Izquierda Unida) y D. Antonio Mantecón Merino, ; Concejales no adscritos; en contra los 13 Miembros del Grupo Popular; y abstenerse los 5 Concejales del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Regionalista y los 2 Concejales del Grupo Ciudadanos.